



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.197

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
TAMAR VALDEBENITO MARTÍNEZ,
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".-

LAJA, 04 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 179 de fecha 03.08.15, de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación docente 2015.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde y hasta las fechas que se indica, a la profesional de la educación que se señala:

Nombre	Tamar Jocabe Valdebenito Martínez
R.u.t.	
Horas a contrata	03 horas
Desde	03.08.2015
Hasta	11.09.2015 y/o hasta el término lic. médica Srta. J. Sanhueza
Horas a contrata	02 horas
Desde	14.09.2015
Hasta	03.12.2015 y/o hasta el término lic. médica Srta. J. Sanhueza
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



J. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /